

CONSTANCIA DE SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 19 de noviembre de 2021.

A despacho de la señora Juez el presente trámite incoado por Mario Leal en contra de Colpensiones, informando que obra el depósito constituido No. 454130000019632 por valor de \$67.000.

Sirva proveer,

Claudia M. Avendaño Torres
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno

Ref. Ejecutivo Laboral
Rad. No. 17380 31 12 001 2020 00063 00

REQUIERE PARTE

Revisado la constancia secretarial que antecede, se hace menester para esta sede judicial previo a realizar el trámite correspondiente, requerir a la parte actora para que informe en el término de cinco (5) días si ha recibido alguna suma de dinero por parte de la entidad demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA ANDREA ACEVEDO CAMACHO
JUEZ